

Sello 4.^o de
40 mrs.



Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

el Sr. Presid.ª havia expuesto lo bastante al Sr. Jefe
Político segun le parece hoy haue sido dia expone-
ta, hubiere contestado en lo que a esto tan urgen-
te, mas no habiendose asi verificado y debiendo
se hoy segun la practica que esta observada
satisfaccione de la corta asignacion que se da
a las Juntas, pero verificandose al menos
en el dia de mañana, podran seguirse los
graves perjuicios que el Sr. Presid.ª mani-
festo en esta epoca citada, es en parecer de sa-
tisfaga a las Juntas las asignaciones
que les corresponden y se viden lo que este
Ayuntamiento expuso a la honra. Diputacion
Provincial y Sr. Jefe Político en veinte y ocho
de Sep. ultimo

El Sr. D. Felipe Sanchez Dixo: Es su voto
Igual al del Sr. de Fabian

El Sr. D. Antonio Moxer, Dixo: Es su voto

